

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



CELEDONIO M. LOZADA GENTILE
QUERELLANTE

V.

AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0040

ASUNTO: REVISION FORMAL DE FACTURA

ORDEN SUSPENDIENDO VISTAS Y SOLICITANDO FECHAS

Por la no disponibilidad del Oficial Examinador se dejan sin efecto los señalamientos del 10 de junio de 2019 a las 10:00AM y 10:30 a.m. Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para proveer tres (3) fechas y horario entre el 24 de junio al 7 de julio de 2019 para la celebración de la Conferencia y de la Vista Administrativa.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 23 de mayo de 2019 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0040 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: francisco.marin@prepa.com, hrivera@oipc.pr.gov y a ycalderon@oipc.pr.gov. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:



Autoridad de Energía Eléctrica
Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Oficina Independiente de Protección al Consumidor

Lcda. Hannia B. Rivera Díaz
Lcda. Yoira N. Calderón Bordonada
268 Ave Ponce de León
Hato Rey Center, Suite 524
San Juan, P.R. 00918

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 23 de mayo de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria